



**Sección:** Jefatura.  
**Oficio No.:** CJ/536/2018.  
**Asunto:** Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG).

Chilpancingo, Gro., a 12 de septiembre del 2018.  
"Mi Patria es Primero".

**Ing. Jaime Carmona Huerta,**  
**Director General del Colegio de Estudios Científicos y  
Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG).**  
**P r e s e n t e .**

En atención al oficio número DG-DP-165/2018, de fecha 04 y recibido el 10 de septiembre del 2018, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Colegio, compuesto de 33 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

### OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECyTEG), conforme a lo previsto en las fracciones III, VI, VII y VIII numerales 1, 2 y 3 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

**Atentamente.**  
**El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.**

**Mtro. José Antonio Bonilla Uribe.**



*Nubi*  
*18-09-2018*  
*[Signature]*

**ANEXO:** Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.  
C.C.P.- Expediente.  
JABU/JLAC/TPT/pjm.

